

Madrid, 1 de julio de 2026

GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A. (en adelante, la Sociedad), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 y Circular 2/2024 de BME Scaleup de BME MTF Equity, por medio de la presente publica:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 12 de junio de 2026, ha aprobado un reparto a los accionistas de la sociedad, con cargo a la prima de emisión, por importe de €1.000.000.

El detalle del pago del dividendo que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 7 de julio de 2026 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U.” (IBERCLEAR) al cierre del día 9 de julio de 2026, es el siguiente:

Last trading date	7 de julio de 2026
Ex – date	8 de julio de 2026
Record – date	9 de julio de 2026
Fecha de pago del dividendo	10 de julio de 2026
Prima Emisión bruto total (euros)	1.000.000
Importe bruto (euros / acción)	0,2042
Retención fiscal (euros / acción)	0,0000
Importe neto (euros / acción)	0,2042

El reparto se efectuará a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran precisar.

Atentamente,

D. Francisco Javier Linares Medina

Secretario del Consejo de Administración

GRUPO LAR RETAIL INVESTMENTS SOCIMI, S.A.